



I LEGISLATURA

DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI Solicitud de Rectificación de Turno

**Dip. Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura**

P R E S E N T E

La suscrita, **Diputada Leonor Gómez Otegui**, Diputada sin partido en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, párrafos primero y segundo; 91; 92, fracción I; y 93, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, acudo a usted para solicitar la rectificación de turno de la siguiente Propuesta de Iniciativa:

- **PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 199 QUÁTER Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 199 QUÍNTUS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Misma que se enlistó en el punto 20 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día 23 de febrero de 2021, y que fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La presente solicitud de rectificación de turno se hace con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

1. La propuesta de iniciativa en comento surge de lo previsto en el artículo 71, fracción III de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que compete el derecho para iniciar leyes o decretos a las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México. Esta misma competencia es rescata en el Artículo 29, apartado D, inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La suscrita reconoce que si bien la propuesta de iniciativa versa sobre el Código Penal Federal, al tratarse las propuestas de iniciativa de una facultad prevista desde el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y retomada en la Constitución Política de la Ciudad de México, la comisión competente para conocer de la propuesta sería en primer término la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.



I LEGISLATURA

DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI Solicitud de Rectificación de Turno

2. Por otra parte, la propuesta de iniciativa, si bien busca reformar el Código Penal Federal, busca hacerlo para proteger y salvaguardar los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres al ampliar el consentimiento que debe brindarse para la inseminación o procedimientos de esterilización, de un simple consentimiento a uno libre, expreso e informado. Tratándose de la defensa del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, como promovente y mujer, estimo es necesaria y fundamental la Opinión de la Comisión de Igualdad de Género en el proceso de dictaminación de la propuesta de iniciativa en comento.

2

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es que solicito a usted que el turno de la propuesta de iniciativa de mérito sea rectificado quedando como sigue:

- Turno a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con Opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, me despido de usted.

Atentamente

DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

Dado en la Ciudad de México, el día 23 de febrero de 2021.